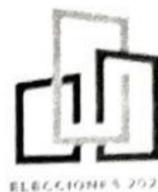




Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONTRATACIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO, EQUIPAMIENTO, RECREACIÓN Y
REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL – ELECCIONES SUBNACIONALES 2021.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES

- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa "Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental."

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N°0334/2020 de 10 de noviembre de 2020, de Convocatoria a Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, y según Resolución TSE-RSP-ADM N° 0338/2020 de 11 de noviembre de 2020 el cual aprueba el Calendario Electoral para la elección de AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES para el periodo constitucional 2021-2026, fijando como fecha de elección el domingo 7 de marzo de 2021 y la segunda vuelta para el domingo 11 de abril del 2021.

De acuerdo a reglamento de contratación directa de bienes y servicios aprobado mediante resolución para la ejecución de la Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de la autorización otorgada por la Ley N° 1353 de 14 de diciembre de 2020 de Excepcionalidad y Transitoria para la realización de Elecciones Subnacionales 2020-2021.

a) Justificación de la necesidad

Habiéndose llevado a cabo la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES para el periodo constitucional 2021-2026, corresponde realizar una evaluación del desempeño institucional en el proceso electoral, que contemple una mirada crítica del personal permanente y eventual, basado en metodologías de evaluación de desempeño, preparadas y propuestas por la Unidad de RRHH del TED-CH, para lo cual se pretende llevar a cabo esta actividad en un centro, salón, o dependencias que permitan que el personal pueda desempeñar sus funciones en equipos de trabajo, dotando de refrigerio de media mañana, refrigerio de almuerzo, refrigerios de tarde, incluyendo el servicio ambientes para trabajo y para actividades de recreación.

b) Objetivos de la Unidad Solicitante

Evaluar el desempeño institucional en el proceso electoral de la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS, DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES para el periodo constitucional 2021-2026 primera y segunda vuelta, que permita obtener una retroalimentación



de todo lo actuado y sirva de base para dejar un procedimiento mejorado para futuros procesos electorales.

c) Objeto de la Contratación

CONTRATACIÓN DE AMBIENTES DE TRABAJO, EQUIPAMIENTO, RECREACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – ELECCIONES SUBNACIONALES 2021.

d) Actividades a realizar:

El requerimiento incluye disponer el servicio de la siguiente manera:

Uso del salón y ambientes de recreación durante horas de la mañana y tarde.

Uso de mesas y sillas y demás equipamiento del lugar.

Dotación de refrigerios para un aproximado de 100 personas.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1.1. PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial para este servicio de refrigerios, uso de salones y ambientes de recreación es de 13.800,00 Bs. conforme al siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servicio de Refrigerios de media mañana (incluye bebida)	100	18,00	1.800,00
Servicio de Refrigerios de almuerzo (incluye bebida)	100	50,00	5.000,00
Servicio de refrigerio de la tarde (incluye bebida)	100	15,00	1.500,00
Uso de Salón y ambientes de Recreación	1	6.000,00	6.000,00
Total			14.300,00

Monto Total en Bs.: Catorce mil trescientos 00/100 Bolivianos.

14.300,00



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



01 de mayo de 2021

1.2. PLAZO DE SERVICIO

El tiempo establecido para el servicio será el día 30 de abril desde horas 08:30 hasta las 19:00.

LUGAR

El servicio se realizará en ambientes aptos para un aforo de 100 personas (considerando distanciamiento), que incluya un SALÓN (INTERNO) y AMBIENTES DE RECREACIÓN EN LUGARES ABIERTOS (EXTERIORES)

1.3. RECEPCIÓN DEL BIEN Y LUGAR DE ENTREGA

- El/la proveedor (a) deberá presentar solicitud de pago del servicio brindado que contenga la siguiente información:

Detalle de Refrigerios para 100 personas

Adjuntando la factura correspondiente.

1.4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

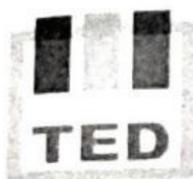
La presentación de los documentos por parte de los proponentes deberá ser entregada en Calle Vaca Guzmán N° 1 (ventanilla única) en sobre cerrado bajo el siguiente formato:

<p>OBJETO DE CONTRATACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPONENTE: TELÉFONO: FECHA:</p>

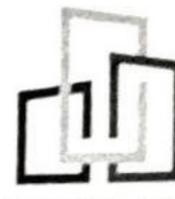
Con la siguiente documentación:

- Propuesta económica conforme a detalle del cuadro del punto 1.1.
- Fotocopia de Cedula de Identidad del proponente (Vigente)
- Formulario CONTR/01 – TED CHUQUISACA (se encuentra en la página web www.chuquisaca.oep.org.bo para descarga)
- Fotocopia de Testimonio de constitución en caso de persona jurídica.
- Fotocopia Poder de representante legal, en caso de persona jurídica.
- Fotocopia de Matrícula de Comercio (si corresponde).
- Fotocopia del registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta activa para pago.

Toda la documentación deberá estar debidamente foliada y rubricada, misma que formará parte del proceso de la presente convocatoria y no será devuelta. (Causal de descalificación en caso de no cumplimiento.)



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

2. CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

2.1. FORMALIZACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO

La contratación se formalizará mediante la suscripción de una ORDEN DE SERVICIO.

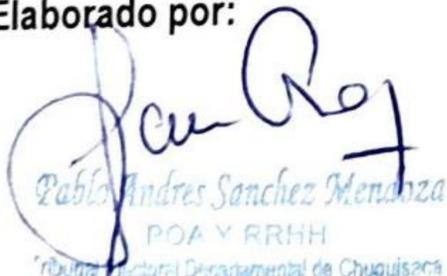
El proponente adjudicado deberá presentar:

- Fotocopia de Cedula de Identidad del proponente (Vigente)
- Fotocopia de Testimonio de constitución en caso de persona jurídica
- Fotocopia de Poder de representante legal, en caso de persona jurídica
- Fotocopia de Matricula de Comercio actualizada.
- Certificaciones de no adeudos actualizados por contribuyentes al seguro social obligatorio de largo plazo y el sistema integral de pensiones. (AFP FUTURO DE BOLIVIA y BBVA PREVISIÓN.)
- Fotocopia del registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta activa para pago.
- Fotocopia del certificado de inscripción en el padrón nacional de contribuyentes NIT (si no tuviere NIT o no emite factura, debe adjuntar nota de aceptación de retenciones impositivas de parte del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.)

2.2. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP previa conformidad emitida por la comisión de recepción, que será designada por el R.P.C.D., y la emisión de la factura y demás respaldos correspondientes.

Elaborado por:


Pablo Andres Sanchez Mendoza
POA Y RRHH
Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca

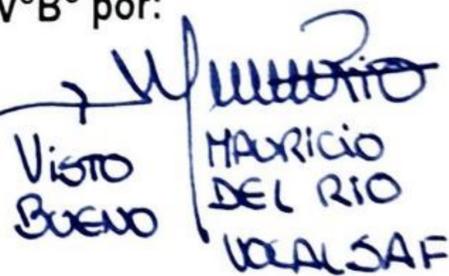
Unidad Solicitante

Aprobado por:


Lic. Enrique R. Medina Stephens
JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca

Inmediato Superior

V°B° por:


Visto Bueno
MAURICIO DEL RIO
IDALSAF

Autoridad ejecutiva del área